

27 de abril de 2022

PROCESO DE SELECCIÓN CAS Nº 089 - 2022 ANALISTA PROGRAMADOR JAVA

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

Estimados Postulantes:

Se comunica el Resultado de la Evaluación de Conocimientos (ver Anexo 1).

Los postulantes "Aptos" pasarán a la etapa de Evaluación Competencias debiendo tener en cuenta lo siguiente:

• El enlace para acceder a la **Evaluación de Competencias** será enviado el jueves 28 de abril de 2022 a partir de las 15:00 horas, desde el correo electrónico noreply@midot.com.

De no ubicar el mencionado correo en su bandeja de entrada, debe buscarlo en la carpeta "Spam" o "correo no deseado". Solo en el caso de no ubicar el mensaje, solicítelo al correo electrónico seleccion@sunat.gob.pe con la debida anticipación y con el asunto "CAS Nº 089 - 2022 Enlace de Evaluación de Competencias", precisando el número de su DNI y nombres completos.

El enlace estará habilitado únicamente el viernes 29 de abril de 2022 desde las 09:30 horas hasta las 11:30 horas, debiendo acceder a la prueba sólo entre las horas indicadas.

En caso complete la evaluación, no acceda dentro del horario indicado, no cumpla las instrucciones establecidas en las Bases del proceso de selección o las que se detallan en los Requisitos para la Evaluación de Competencias (ver siguiente página), será considerado "**NO APTO**" en la citada etapa.

 Los postulantes que hayan declarado tener alguna discapacidad y que requieran asistencia para rendir la evaluación de competencias deberán comunicarlo hasta el jueves 28 de abril de 2022 al correo electrónico <u>seleccion@sunat.gob.pe</u> con el asunto "CAS Nº 089 - 2022 Asistencia para la Evaluación de Competencias", adjuntando el documento de sustento, precisando el número de su DNI y nombres completos.

Finalmente, se precisa que es responsabilidad del postulante disponer de las condiciones técnicas necesarias para el desarrollo de la evaluación.

Atentamente.

División de Incorporación y Administración de Personal - Supervisión 1 Gerencia de Gestión del Empleo Intendencia Nacional de Recursos Humanos

CAS № 089 - 2022 - 1-



REQUISITOS PARA LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

Durante la evaluación se realizará un monitoreo permanente de imágenes, por lo que debe tener en cuenta lo siguiente:

a. Sobre el lugar y/o entorno donde realizará la evaluación:

- Asegúrese que el ambiente de evaluación sea privado y exclusivo para Ud. durante todo el tiempo que realiza la evaluación.
- Quedan prohibidas las distracciones, personas a su alrededor y uso adicional de medios electrónicos o de comunicación.
- Debe contar con iluminación suficiente para visualizar de forma clara su rostro (que su rostro este visible y no ubicarse a contraluz) en el lugar donde rendirá la evaluación. Asegúrese que la imagen sea nítida.
- El campo visual de la cámara debe estar despejado de personas.
- Utilice una computadora de escritorio o laptop (sistema operativo Windows 7 o superior) con cámara web y conexión directa a internet. Se recomienda utilizar cable de red.
- Asegúrese de tener habilitada la opción de ventanas emergentes (pop ups) y desactivar los bloqueos o restricciones de su equipo de cómputo.

b. Sobre el postulante:

- No tape ni obstruya la cámara.
- Permanezca en el foco de la cámara todo el tiempo que dura la evaluación.
- No utilice accesorios durante la evaluación (gorras, sombreros, lentes de sol, mascarillas, bufandas, otros) que impidan identificarlo plenamente.
- No use celular, ni otro medio de comunicación durante el desarrollo de toda la evaluación.
- Queda prohibida la captura o reproducción de imágenes de la evaluación.

Atentamente,

División de Incorporación y Administración de Personal - Supervisión 1 Gerencia de Gestión del Empleo Intendencia Nacional de Recursos Humanos

CAS Nº 089 - 2022 - 2-



ANEXO N° 01 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

#	Tipo Doc.	Nro. Doc	Apellidos y Nombres	Puntaje obtenido en la Evaluación de Conocimientos	Resultado de la Evaluación de Conocimientos
1	DNI	48221588	MECCA PAREDES FRANCO SAMUEL	13	Apto
2	DNI	74168350	OJEDA HUAMAN CARLOS GERSON GORGHINIO	12	No apto
3	DNI	23011936	BEDON ALDAVE KELITA	11	No apto
4	DNI	46300972	BENDEZU VILLENA RICHARD	11	No apto
5	DNI	40803037	FLORES VILCHEZ JAIME MEDARDO	11	No apto
6	DNI	46092622	MEJIA BERNAL JONATHAN LEONARDO	11	No apto
7	DNI	42818548	YARLEQUE ADRIANZEN JOSE CARLOS	11	No apto
8	C.E	004571507	HERRERA NARVAEZ MARIO EDUARDO	10	No apto
9	DNI	76252623	PINAUD RAMIREZ PERCY EMANUEL	9	No apto
10	DNI	10450757	RAMIREZ GARCIA NELSON MANUEL	9	No apto
11	DNI	46084359	QUITO SANCHEZ JUNIOR JOSEPH	8	No apto
12	DNI	48065359	CHERO MOSCOL JUAN CARLOS	7	No apto
13	DNI	46652177	CRUZ CUEVA CANDRA	7	No apto
14	DNI	45263517	LAYZA RIVERA CARLOS ENRIQUE	6	No apto
15	DNI	09560387	DIAZ MACEDO MARCO ANTONIO	5	No apto
16	DNI	41906488	LOZANO SANTIAGO JESSICA	4	No apto
17	DNI	44631349	CHARCA ZAMATA ALBERT	-	No apto (*)
18	DNI	77243270	ESPINOZA SILUPU ELIAS DANIEL	-	No apto (*)
19	DNI	08148719	HUERTA GUZMAN JAIME TITO	-	No apto (*)
20	DNI	41236532	QUISPE HUAMANI VICTOR RAFAEL	-	No apto (*)
21	DNI	70440856	RONDOY GALLEGO ALBA AMALIA	-	No apto (*)
22	DNI	77086354	VALDIVIEZO TRUJILLO CAROL ELIZABETH	-	No apto (*)

^(*) Conforme al literal f) del numeral IV. ETAPAS DEL PROCESO de las bases del proceso de selección

CAS Nº 089 - 2022 - 3-